28686

dv

Superintendencia de Compañías
29 AGO. 2008
Jose M
Registro de Sociedades

Quito, 28 de agosto de 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

VALOR NOMINAL $.1,00 17h
C.C. O. OK.

Amparado en lo que dispone el art. 21 de la Ley de Compañías, me permito indicar que el socio señor CHRISTIAN DEGETAU, con fecha 13 de abril 2003, falleció dejando como únicos y universales herederos, a su cónyuge sobreviviente señora URSULA ODETTE HOF y a sus hijos Andreas, Michael y Christiane Degetau Hof, quienes obtuvieron la posesión Efectiva de todos los bienes dejados por el causante, mediante acta notarial de fecha 12 de mayo del 2003 ante el Notario Vigesimo Noveno Dr. Rodrigo salgado Valdez, inscrita en el Registro de la Propiedad el 22 de junio del 2004.
Los cedentes son de nacionalidad Alemana, excepto Andreas Gunther Degetau Hof de nacionalidad Ecuatoriana, quienes cedieron las participaciones dentro de la compañía RESTAURANTE ILALO RESILALO CIA. LTDA., a favor de la INMOBILIARIA DEHOF S.A. de acuerdo a escritura de 25 de octubre del 2006, legalmente inscrita el 30 de abril del 2007, adjunto escritura.

Toda vez que se encuentra inscrito en el libro de participaciones, solicito a quien corresponda el ingreso en el Registro de Sociedades, a fin de que se tome nota de este particular y surtan los efectos legales correspondientes; y, solicito se digne proporcionarme la actual nómina de socios.

Por la atención favorable que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo.
REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE GENERAL

OK. CESIÓN INGRESADA
SE OTORGA NÓMINA
03-09-08 JM.

CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA:

RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SRA. URSULA ODETTE HOF VDA. DE DEGETAU Y OTROS

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEHOF S.A.

CUANTIA:

US$ 243.00

R.R.

DI, 3

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco de octubre del año dos mil seis, ante mi, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS**, comparecen, por una parte, los señores Ursula Odette Hof viuda de Degetau; Andreas Degetau Hof, casado; Michael Degetau Hof, casado; y, Christiane Degetau Hof, divorciada, todos por sus propios y personales derechos, en su calidad de **CEDENTES**; y, por otra

Vda. De Degetau; Michael Degetau Hof y Christiane Degetau Hof, que son alemanes, inteligentes en el idioma español, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada el siete de Octubre de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se procedió a constituir la compañía RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA. **b)** El señor Christian Degetau con fecha trece de Abril del dos mil tres fallece en esta ciudad de Quito, dejando como sus únicos y universales herederos su cónyuge, señora Ursula Odette Hof, y a sus hijos Andreas Degetau Hof; Michael Degetau Hof y Christiane Degetau Hof, quienes obtuvieron la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, mediante acta notarial de fecha doce de mayo del dos mil tres ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón Dr. Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y dos de junio del dos mil cuatro.- **c)** La Junta General Universal de Socios de RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA, reunida el Viernes veinte y dos de Julio del dos mil cinco, resolvió autorizar por unanimidad de votos a sus socios Sra. Ursula Odette Hof Vda. De Degetau; Andreas Degetau Hof, Michael Degetau Hof y Christiane Degetau Hof; (Sucesión del Sr. Christian Degetau), para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones, es decir doscientos cuarenta y tres,

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mi, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. URSULA ODETTE HOF VDA. DE DEGETAU
C.I. 170803056-2

SR. ANDREAS DEGETAU HOF
C.C. 170804565-1

SR. MICHAEL DEGETAU HOF
C.I. 1714395405-

SRA. CHRISTIANE DEGETAU HOF
C.I. 170804686-5

SR. CÉSAR OSWALDO MOYA GUANÍN
C.C. 170312203-4

Dr. Rodrigo Salcedo Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VIERNES VEINTE Y DOS DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.

En la ciudad de Quito, el dia de hoy viernes veinte y dos de julio del dos mil cinco, se reùnen en las oficinas de la compañia RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., ubicadas en la Edificio Los Nevados No. 1074 de la Avenida González Suárez, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
VICENTE VALLEJO CARRILLO, por sus propios derechos	74
BRANKO ROSENFELD SCHULHOF , por sus propios derechos	118
GUSTAVO BRIANZA REINOSO por sus propios derechos	45
SUCESION SR. CHRISTIAN DEGETAU VON FORKEMBECK, conforme consta del documento que se adjunta	243
TOTAL.....	480

La posesión efectiva representación de la sucesión del Sr. Christian Degetau, se encuentra formando parte del expediente de esta junta.-

Cada participación tiene un valor nominal de US$1.00, y todas se encuentran pagadas en su totalidad.-

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

El Presidente de la compañia señor Ing. Branko Rosenfeld , consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Articulo 238 de la Ley de Compañias, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la compañía, señor ingeniero Branko Rosenfeld, razón por la cual instala la sesión y, a las catorce horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Actúa como Secretario el suscrito Gerente Ingeniero Vicente Vallejo Carrillo.-

Procediendo a conocer el Primer y Unico punto del Orden del Dia, manifiestan los señores Ursula Odette Hof Vda. De Degetau; Andreas Degetau Hof; Michael Degetau Hof y Christina Degetau Hof en representación de la sucesión del señor Christian Degetau, el deseo de ceder la totalidad de participaciones [illegible]

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA INTEGRA

NACI. | MATRI. | DEFU.

-5-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 2-C Pág. 381 Acta 765

En QUITO.HOSP.QUITO.P.N provincia de PICHINCHA hoy día CATORCE de ABRIL del dos mil TRES El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CHRISTIAN GEORG DESETAU VON FORCKENBERCK sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA Y SEIS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: OTTO PAUL DESETAU WEGENER NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: SOPHIE SOROTHEE VON FORCKENBERCK Lugar del fallecimiento: TUMBACO QUITO-PICHINCHA Fecha: TRECE de ABRIL del dos mil TRES El cónyuge sobreviviente se llama URSULA HOF

Causa de la muerte INSUFICIENCIA CARDIO RESPIRATORIO METASTASIS GENERALIZADA CANCER DE PROSTATA/ NUMERO DE C.I. FALLECIDO.- 170749724-2.- SIN ENMENDADURAS.- bt

Solicitó esta inscripción: CHRISTIAN TAPIA con Cédula de Identidad Nº 17087557-6 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

BLANCA TAMAYO

FIRMAS:

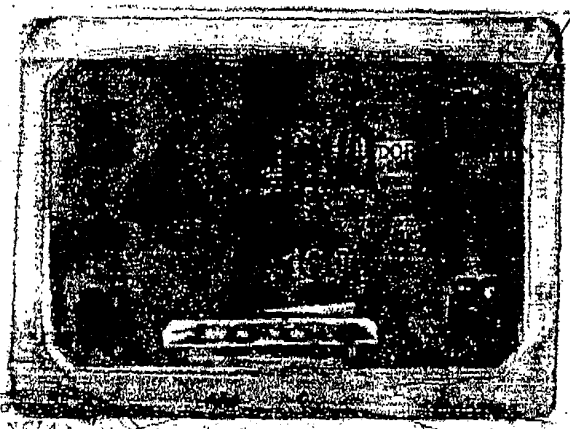

JEFE DE REGISTRO CIVIL

28 ABR 2003

Es compulsa de la copia que en 1 fojas me fue presentada.- Quito, a 25 OCT 2006

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 18764, del Tomo # 39 del año 1.987 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **RESTAURANTES ILALO RESILALO C. LTDA.,** otorgada ante mí, el siete de Octubre del año mil novecientos ochenta y siete, consta la marginación realizada por mí, con fecha dieciséis de noviembre del año dos mil seis, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **RESTAURANTES ILALO RESILALO C. LTDA.,** que otorgan los señores **URSULA ODETTE HOF VDA. DE DEGETAU; ANDREAS DEGETAU HOF; MICHAEL DEGETAU HOF; y, CHRISTIANE DEGETAU HOF;** a favor de: **INMOBILIARIA DEHOF S.A., representada por su Presidente señor CÉSAR OSWALDO MOYA GUANÍN,** mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente de Quito, Doctor Luis Enrique Villafuerte Arias, con fecha veinticinco de octubre del año dos mil seis, de la cual se desprende que los señores **URSULA ODETTE HOF VDA. DE DEGETAU; ANDREAS DEGETAU HOF; MICHAEL DEGETAU HOF; y, CHRISTIANE DEGETAU HOF ceden 243 participaciones a favor de INMOBILIARIA DEHOF S.A., representada por su Presidente señor CÉSAR OSWALDO MOYA GUANÍN.-** Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 16 de Noviembre del 2.006

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR